



Índice AI: AMR 53/3811/2021
11 de marzo de 2021

-Contrastar con entrega, original en inglés-
INTERVENCIÓN ORAL

TEMA 4: Diálogo interactivo sobre el informe oral actualizado de la Alta Comisionada sobre la situación de los derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela (CDH res. 45/20)

SE DEBE FORTALECER EL ESCRUTINIO INTERNACIONAL DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS DE LA ONU PARA ENFRENTAR IMPUNIDAD SISTÉMICA

Consejo de Derechos Humanos ONU
46° Periodo de sesiones
22 de febrero – 23 de marzo de 2021

Señora presidenta.

Amnistía Internacional sigue documentando graves violaciones de derechos humanos que se están cometiendo en Venezuela, incluidas detenciones arbitrarias, uso excesivo de la fuerza y tortura por parte de las fuerzas de seguridad, como parte de la sistemática política de represión del gobierno contra la disidencia.

Desde que este Consejo se reunió por última vez en septiembre de 2020, las autoridades venezolanas han detenido y criminalizado a trabajadores humanitarios y han acosado y amenazado a personas defensoras de derechos humanos. También hay denuncias creíbles de comisión de ejecuciones extrajudiciales. Por ejemplo, Amnistía Internacional documentó al menos 14 probables ejecuciones extrajudiciales cometidas en la zona de La Vega de Caracas, entre el 6 y el 9 de enero, presuntamente por las fuerzas de las FAES (Fuerzas de Acción Especial) y otros miembros de la Policía Nacional Bolivariana. Dos meses después, no ha habido declaraciones oficiales que condenen estos actos atroces y no parece que se haya iniciado una investigación imparcial.

Señora presidenta,

La bien documentada impunidad sistémica en Venezuela debe ser enfrentada con un riguroso escrutinio internacional. Acogemos los esfuerzos de la Alta Comisionada para involucrarse de manera constructiva con el gobierno de Venezuela y tomamos nota de su acceso al país. Sin embargo, a pesar de este esfuerzo, todavía no hemos visto que el gobierno tome medidas significativas para poner fin a su política de represión e investigar violaciones bien documentadas, algunas de las cuales podrían constituir crímenes de lesa humanidad.

Instamos al gobierno de Venezuela a que se comprometa de manera significativa con la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos y la Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela, y que facilite las visitas

al país de Procedimientos Especiales con mandatos como los de Relatores Especiales sobre ejecuciones extrajudiciales y tortura y otros malos tratos, y el Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias, con el fin de abordar las violaciones generalizadas de derechos humanos documentadas.

A la luz de las continuas y graves violaciones de los derechos humanos, nos gustaría preguntarle a la Alta Comisionada, ¿qué se está haciendo para dar seguimiento a sus recomendaciones para la disolución de FAES, permitir la entrada al Programa Mundial de Alimentos y garantizar la protección de las y los trabajadores humanitarios?

Gracias, señora presidenta.